

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
(SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS)**

1	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDT/CONSULTORÍA - 1
---	-------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En el distrito de Tlclacayan, siendo las Dieciocho horas y Cinco minutos del día Diecisiete (17) de mayo del año 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio 3er piso (PZA.PLAZA DE ARMAS NRO. 86 TlCLACAYAN PASCO - PASCO - TlCLACAYAN) del Municipio del Distrito de "Tlclacayan", se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados con Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2024-MDT/GM, de fecha 19 de abril del 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDT/CONSULTORIA - PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de servicios de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTER URBANA EN EL TRAMO LA QUINUA, RACRAYTINGO DEL CENTRO POBLADO DE SAN GREGORIO DE HUAMANMARCA , DISTRITO DE TlCLACAYAN - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO". por un costo referencial de S/ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil Con 00/100 Soles), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CPC. ARRIETA LOPEZ Adolfo	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Robinson Raúl QUIQUIA CÓNDROR	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	Bach/Ing. Alexander Eduardo HUAMAN CASTRO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO, RURAL Y CATASTRO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	RUC
1	CONSORCIO WOLF TlCLACAYAN	

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores ne el SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Puntaje
1	CONSORCIO WOLF TlCLACAYAN	S/120,000.00	100 puntos

6	RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACION TECNICA - ECONOMICA					
6.1	COEFICIENTE DE PONDERACION	TECNICO	0.80			
		ECONOMICO	0.20			
6.2	EVALUACION FINAL Y ORDEN DE PRELACION					
	Nombre o razón social del postor	CALCULO DEL PUNTAJE $PTPI = C1 \times PTI + C2 \times PeI$	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO WOLF TlCLACAYAN	100	5	0	105	1°

7	Teniéndose como resultado de la evaluación TECNICA Y ECONOMICA de las ofertas se tiene el orden de prelación del postor que ocupó el primer lugar de acuerdo a la evaluación total, por lo que se procederá en cumplimiento al art. 84 del RLCE.
---	--

8	ACUERDO ADOPTADO
---	------------------



Finalmente, el comité de selección por mayoría dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo al análisis efectuado se otorga la BUENA PRO al postor: CONSORCIO WOLF TICLACAYAN (CONSTRUCTORA E INVERSIONES MUÑASQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Con RUC. 20529111259 - GRUPO CONCERTACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Con RUC. 20529190701, por el monto de S/120,000.00 (Ciento Veinti Mil Con 00/100 soles).

• Asimismo, el responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas calificadas en el presente procedimiento de selección.

9 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



Bach. Cont. ARRIETA LOPEZ Adolfo
Presidente (T) Comité de Selección



Ing. Robinson Raúl QUIQUIA CÓNDOR
Primer Miembro (T) Comité de Selección



Bach. Ing. Alexander Eduardo HUAMAN CASTRO
Segundo Miembro (T) Comité de Selección

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDT/CONSULTORÍA - 1
---	-------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En el distrito de Ticslacayan, siendo las Quince horas y Cuarenta y Tres Minutos del día Diecisiete (17) de mayo del año 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio 3er piso (PZA.PLAZA DE ARMAS NRO. 86 TICALACAYAN PASCO - PASCO - TICALACAYAN) del Municipio del Distrito de "Ticslacayan", se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados con Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2024-MDT/GM, de fecha 19 de abril del 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDT/CONSULTORIA - PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de servicios de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTER URBANA EN EL TRAMO LA QUINUA, RACRAYTINGO DEL CENTRO POBLADO DE SAN GREGORIO DE HUAMANMARCA , DISTRITO DE TICALACAYAN - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO". por un costo referencial de S/ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil Con 00/100 Soles) a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS electrónicas presentadas en el marco del presente procedimiento de selección.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CPC. ARRIETA LOPEZ Adolfo	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Robinson Raúl QUIQUIA CÓNDROR	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	Bach/Ing. Alexander Eduardo HUAMAN CASTRO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO, RURAL Y CATASTRO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO DEL REGISTRO
1	CASTRO MORALES FIDEL	10225167244	15/05/2024
2	MEZA GUILLERMO VITMAR VLADIMIR	10474511044	8/05/2024
3	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	8/05/2024
4	CONSTRUCTORA E INVERSIONES MUÑASQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20529111259	15/05/2024
5	GRUPO CONCERT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20529190701	14/05/2024
6	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	20545865158	9/05/2024
7	CONSTRUCTORA MIALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600704762	8/05/2024

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado
1	CONSTRUCTORA MIALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/05/2024	19:51:07	valido
2	CONSORCIO WOLF TICALACAYAN	16/05/2024	20:57:14	valido

6	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-	-

7	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN
---	--



De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	CONSTRUCTORA MIALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600704762	GARCIA RUIZ GABRIEL D.N.I. N°: 41728941	UNICO
2	CONSORCIO WOLF TICLACAYAN	-	LAUREANO ZEVALLOS ROCIO DEL PILAR D.N.I. N°: 70331705	UNICO

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su descalificación
1		

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el resultado el siguiente:

9.1	REQUISITOS DE CALIFICACION		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1
			CONSTRUCTORA MIALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA	SE ACREDITARA PARA LA FIRMA DE CONTRATO
	B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ACTIVIDAD	SI CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA	
9.2	REQUISITOS DE CALIFICACION		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 2
			CONSORCIO WOLF TICLACAYAN
	B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA	SE ACREDITARA PARA LA FIRMA DE CONTRATO
	B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ACTIVIDAD	SI CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA	

10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSTRUCTORA MIALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTORES		PUNTAJES (PUNTOS)
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	0
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		70
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO WOLF TICLACAYAN
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70



B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSTRUCTORA MIALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	70
2	CONSORCIO WOLF TICLACAYAN	100

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSTRUCTORA MIALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	70
2		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



CPC. COF. ARRIETA LOPEZ Adolfo
 Presidente (T) Comité de Selección



Ing. Robinson Raúl QUIQUIA CÓNDOR
 Primer Miembro (T) Comité de Selección



Bach. Ing. Alexander Eduardo HUAMAN CASTRO
 Segundo Miembro (T) Comité de Selección

ANEXO 03.1
CUADRO DE EVALUACION DE METADOLOGIA
3-2024-MDT/CONSULTORIA-1 - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA, PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTER URBANA EN EL TRAMO LA QUINUA, RACRAYTINGO DEL CENTRO POBLADO DE SAN GREGORIO DE HUAMANMARCA , DISTRITO DE TICLACAYAN - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"

ORD	METODOLOGIA PROPUESTA	POSTOR 01	POSTOR 02
		(CONSTRUCTORA MIALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Con RUC. 20600704762)	CONSORCIO WOLF TICLACAYAN (CONSTRUCTORA E INVERSIONES MUÑASQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Con RUC. 20529111259 - GRUPO CONCERT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Con RUC. 20529190701
1	1. Antecedentes	142	66
2	2. Objetivos	142	65
3	3. Plan y metodología de Trabajo acorde a la metodología propuesta	143 - 153	64 - 45
4	4. Cronograma de utilización de Equipos acorde a los términos de referencia	154 - 155	44 - 43
5	5. Cronograma de utilización de Personal acorde a los términos de referencia	156 - 157	42
6	6. Matriz de responsabilidades	158 - 161	41 - 40
7	7. Conocimiento del proyecto de inversión.	162 - 167	39 - 17
8	8. Identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución	168 - 169	16 - 8
9	9. Enriquecimiento de los términos de referencia	169 - 181	7 - 6
		El postor CONSTRUCTORA MIALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Con RUC. 20600704762. No precisa de manera objetiva el contenido mínimo, así como las pautas que se requirió para el desarrollo de la metodología propuesta, es así que no garantiza la calidad del servicio de la obra y el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación para la ejecución de la consultoría de obra, obteniendo el puntaje de 70 puntos en la experiencia del postor en la especialidad y 0 puntos en Desarrollar la Metodología que Sustente de oferta.	
	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	NO	SI


CPE. Adolfo ARRIETA LOPEZ
 Presidente (T) Comité de Selección


Ing. Robinson Raúl QUIQUIA CÓNDROR
 1er Miembro (T) Comité de Selección


Bach/Ing. Alexander Eduardo HUAMAN CASTRO
 2do Miembro (T) Comité de Selección

CUADRO N° 4
3-2024-MDT/CONSULTORIA-1 - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA, PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTER URBANA EN EL TRAMO LA QUINUA, RACRAYTINGO DEL CENTRO POBLADO DE SAN GREGORIO DE HUAMANMARCA , DISTRITO DE TICLACAYAN - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"

Valor Referencial S/: **120,000.00** 90% valor referencial **108,000.00**
Fecha presentación de Propuestas: **16/05/2024** 110% valor referencial **132,000.00**

Anexo 05.- DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Bases Integradas- Sección Específica- numeral 2.3

Donde:

$$PTPi = c_1 PTi + c_2 Pei$$

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.90

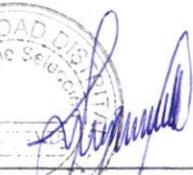
c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.10

donde: c₁ + c₂ = 1.00

N°	POSTORES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONOMICA		PONDERACIÓN		Solicitud de bonificación (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao	PTPi= PUNTAJE TOTAL= ponderación (EVALUACIÓN TÉCNICA + EVALUACIÓN ECONOMICA)	ORDEN DE PRELACION
		PTi= PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PRECIO OFERTADO	Pei= PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	c ₁ *PTi= TÉCNICA (80%)	c ₂ *Pei= ECONOMICA (20%)				
2	CONSORCIO WOLF TICLACAYAN (CONSTRUCTORA E INVERSIONES MUÑASQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Con RUC. 20529111259 - GRUPO CONCER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Con RUC. 20529190701	100.00	120,000.00	100.00	80.00	20.00	5.00	-	105.00	1.00

Nota: En caso de empate de dos o más ofertas, el otorgamiento de la buena pro se efectúa siguiendo estrictamente el orden señalado en el numeral 84.2, del artículo B4 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE

Art 84.2 RLCE: "En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa siguiendo el siguiente orden: a) Al postor que haya obtenido el mejor puntaje técnico; o b) A través de sorteo"


CPC Adolfo ARRIETA LOPEZ
 Presidente (T) Comité de Selección


Ing. Robinson Raúl QUIQUIA CÓNDOR
 1er Miembro (T) Comité de Selección


Ing. Alexander Eduardo HUAMAN CASTRO
 2do Miembro (T) Comité de Selección

ANEXO 3
Evaluación Técnica

3-2024-MDT/CONSULTORIA-1 - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA, PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTER URBANA EN EL TRAMO LA QUINUA, RACRAYTINGO DEL CENTRO POBLADO DE SAN GREGORIO DE HUAMANMARCA , DISTRITO DE TICLACAYAN - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"

Norma: artículo 83 RLCE

Valor Referencial: S/ 120,000.00

1	VECES	S/	120,000.00
1.5	VECES	S/	180,000.00
2	VECES	S/	240,000.00

EVALUACION TÉCNICA (Puntaje 100 puntos)

N°	POSTORES	A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: MONTO FACTURADO ACUMULADO por consultorías en la especialidad		DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	B. METODOLOGIA PROPUESTA		DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL (mínimo 80 puntos para acceder a evaluación económica)	RESULTADO DE EVALUACION TÉCNICA	POSTORES QUE PASAN A EVALUACION TÉCNICA	
		M >= 2 veces el valor referencial: (70 puntos)	M >= 1.5 veces el valor referencial y <= 2.0 veces el valor referencial: (60 puntos)		M > 01 vez el valor referencial y <= 1.5 veces el valor referencial: (50 puntos)	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta (70 puntos)					No desarrolla la metodología que sustenta la oferta (30 puntos)
		MONTO ACREDITADO (S/)	PUNTAJE			cumple/no cumple	PUNTAJE				
1	(CONSTRUCTORA MIALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Con RUC. 20600704762)	S/ 638,627.46	70			CUMPLE	0	PRESENTA NO CUMPLE VER DETALLE EN ANEXO 03.1	70	70	DESCALIFICA
2	CONSORCIO WOLF TICLACAYAN (CONSTRUCTORA E INVERSIONES MUÑASQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Con RUC. 20529111259 - GRUPO CONCER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Con RUC. 20529190701)	S/ 392,600.00	70			NO CUMPLE	30	PRESENTA CUMPLE VER DETALLE EN ANEXO 03.1	100	100	CALIFICA


CPC. Adolfo ARRIETA LOPEZ
Presidente (T) Comité de Selección


Ing. Robinson Raúl QUIQUIA CÓNDOR
1er Miembro (T) Comité de Selección


Bach/Ing. Alexander Eduardo HUAMAN CASTRO
2do Miembro (T) Comité de Selección

**ANEXO N° 2
CALIFICACION DE OFERTA**

3-2024-MDT/CONSULTORIA-1 - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA, PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSTABILIDAD VIAL INTER URBANA EN EL TRAMO LA QUINUA, RACRAYTINGO DEL CENTRO POBLADO DE SAN GREGORIO DE HUAMANMARCA, DISTRITO DE TICLACAYAN - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"

El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 82.1, 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

CUADRO DE VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION

REQUISITOS DE CALIFICACION		1	2						
		(CONSTRUCTORA MALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Con RUC. 20600704762)	CONSORCIO WOLF TICLACAYAN (CONSTRUCTORA E INVERSIONES MUÑASQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Con RUC. 20529111259 - GRUPO CONICER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Con RUC. 20529190701)						
A.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE - Formacion Academica									
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL								
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE								
	FORMACIÓN ACADÉMICA								
	Requisitos: Jefe de Proyecto o Jefe de Estudio Ingeniero civil titulado y colegiado Especialista en Impacto Ambiental Ingeniero civil y/o ambiental titulado y colegiado. Especialista en Mecánica de Suelos y Pavimentos Ingeniero civil y/o Ingeniero Geólogo titulado y colegiado. Especialista en evaluación de Riesgos Ingeniero civil titulado y colegiado; con registro en CENEPRET	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato						
A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE									
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE								
	Requisitos: Jefe de Proyecto o Jefe de Estudio Ingeniero Civil con Experiencia mínima de Veinte Cuatro (24) meses, como jefe de proyecto y/o jefe de evaluación y/o evaluador y/o Sub gerente de estudios y/o coordinador de proyectos en estudios de Pre-Inversión y/o coordinador de estudios definitivos y/o Expedientes Técnicos y/o estudios a nivel perfil y/o Estudio Definitivos en consultoría en general. Especialista en Impacto Ambiental Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental o con Experiencia mínima de Veinte Cuatro (24), como jefe de proyecto y/o jefe de evaluación y/o especialista en impacto ambiental y/o medio ambiente en estudios de Pre-Inversión y/o Expedientes Técnicos y/o Estudio Definitivos en consultoría en general y/o como ejercicio como ingeniero. Especialista en Mecánica de Suelos y Pavimentos Ingeniero Civil y/o Ingeniero Geólogo con Experiencia mínima de Veinte Cuatro (24), como jefe de proyecto y/o jefe de evaluación y/o especialista en mecánica de suelos y pavimentos y/o mecánica de suelos y/o suelos y geotecnia y/o encargado de infraestructura en servicios en consultoría en general (Expediente técnico y/o perfil) y/o jefe de laboratorio y/o especialista en laboratorio de mecánica de suelos y/o similares. Especialista en Evaluador y Estimación de Riesgos Ingeniero Civil - Registro en CENEPRET con Experiencia mínima de Veinte Cuatro (24), como jefe de proyecto y/o jefe de evaluación y/o especialista en evaluación de Riesgos y/o estimación de riesgos, en estudios de Pre-Inversión y/o Expedientes Técnicos y/o Estudio Definitivos en consultoría en general (Expediente Técnico y/o perfil) y/o como ejercicio como ingeniero. Haber participado mínimo en tres proyectos como especialista en evaluación de Riesgos y/o estimación de riesgos, en estudios de Pre-Inversión y/o Expedientes Técnicos y/o Estudio Definitivos en consultoría en general	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato						
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO									
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO								
	Requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>EQUIPO MINIMO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Camioneta pick up</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	EQUIPO MINIMO	CANTIDAD	01	Camioneta pick up	1	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
ITEM	EQUIPO MINIMO	CANTIDAD							
01	Camioneta pick up	1							
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD									
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD								
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de estudios de Pre-Inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos de renovación y/o mejoramiento y/o rehabilitación de carreteras y/o ampliación y/o creación y/o vías vehiculares y/o peatonal. Acreditación: CONDICION	ACREDITA S/ 638,627.46 SOLES, EQUIVALENTE A MAS DE (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL CALIFICA	ACREDITA S/ 392,600,00 SOLES, EQUIVALENTE A MAS DE (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL CALIFICA						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Comité de Selección
PRESIDENTE
CPC. Adolfo BARRIETA LOPEZ
Presidente (T) Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Comité de Selección
MIEMBRO
Ing. Robinson Raúl QUIQUIA CONDOR
Miembro (T) Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Comité de Selección
MIEMBRO
Ing. Alexander Eduardo HUAMAN CASTRO
2do Miembro (T) Comité de Selección

ANEXO N° 1

Apertura de Ofertas y Verificación de Documentación Obligatoria para Admisión de Ofertas (art. 73.2° del RLCE y Bases Integradas - Sección General 1.7 del capítulo I)

3-2024-MDT/CONSULTORIA-1 - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA, PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTER URBANA EN EL TRAMO LA QUINUA, RACRAYTINGO DEL CENTRO POBLADO DE SAN GREGORIO DE HUAMANMARCA, DISTRITO DE TILACAYAN - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

81.1. La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el período establecido en la convocatoria, salvo que esta se postergue de acuerdo a lo establecido en la Ley y al presente Reglamento.	Valor Referencial:	SI	120,000.00	100%
Artículo 82. Calificación y evaluación de las ofertas técnica - RLCE 82.1. El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumple con dichos requisitos es descalificada. 82.2. Solo pesan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases. 82.3. Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases. b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas. c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas.	90% valor referencial:	SI	108,000.00	90%
Artículo 83. Evaluación de ofertas económicas - RLCE 83.1. El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley. Asimismo, el comité de selección RECHAZA las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que exceden en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.	110% valor referencial:	SI	132,000.00	110%

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	1	2	3
	(CONSTRUCTORA MALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Con RUC. 20600704762)	CONSORCIO WOLF TILACAYAN (CONSTRUCTORA E INVERSIONES MUÑASQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Con RUC. 2052911259 - GRUPO CONCER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Con RUC. 20529190701)	
Representante Legal y/o Común	GARCIA RUIZ GABRIEL D.N.I. N°: 41728941	LAUREANO ZEVALLOS ROCIO DEL PILAR D.N.I. N°: 70331705	
Dirección	JR. HUALLAGANRO S/N PUEBLO HUARIACA PASCO - PASCO - HUARIACA	JR. Alfonso Ugarte S/N Pueblo Paucartambo Distrito de PAUCARTAMBO - PASCO - PASCO	
Autorización para Notificación Correo Electrónico	constructora.male.air@gmail.com	mcaissela@hotmail.com	
Bases 1.7 PRESENTACIÓN DE OFERTA: La oferta electrónica se presentó foliada	167 folios	153 folios	
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta - Cumple (fecha del documento: 16/05/2024)	Presenta - Cumple (fecha del documento: 16/05/2024)	
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta - Cumple CONSTRUCTORA MALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC. N° 20600704762 (fecha de emisión: 06/03/2024)	Presenta - Cumple CONSTRUCTORA E INVERSIONES MUÑASQUI SAC. RUC. N° 2052911259 (fecha de emisión: 23/11/2023) GRUPO CONCER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC. N° 20529190701 (fecha de emisión: 23/02/2024)	
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta - Cumple (fecha del documento: 16/05/2024)	Presenta - Cumple (fecha del documento: 16/05/2024)	
a.4) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presenta - Cumple (fecha del documento: 16/05/2024)	Presenta - Cumple (fecha del documento: 16/05/2024)	
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Presenta - Cumple 90 días calendario (fecha del documento: 16/05/2024)	Presenta - Cumple 90 días calendario (fecha del documento: 16/05/2024)	
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	No Corresponde	Presenta - cumple - CONSTRUCTORA E INVERSIONES MUÑASQUI SAC. (50%) - GRUPO CONCER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (50%)	
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	
2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	1	2	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Presenta REMYPE	Presenta REMYPE	
b) Solecitud de bonificación (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11).	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	

El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en las bases para la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.

Oferta del Postor	SI	108.00	120,000.00	SI	108.00	120,000.00
% del Valor Referencial						

